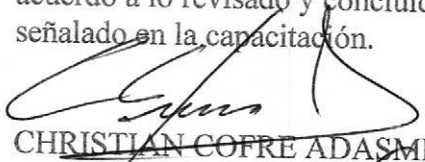
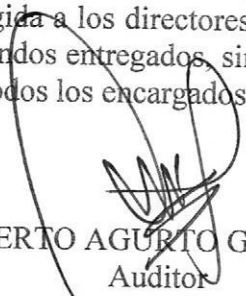
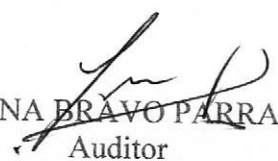


lleven el dinero para su domicilio particular, como ocurrió en el caso de la Escuela Cooperativa Lircay (F-153).

10.- Cabe hacer presente que esta unidad de auditoria con fecha 13 de junio del presente año, realizó capacitación dirigida a los directores y habilitados de los establecimientos educacionales de como administrar los fondos entregados, sin embargo, de acuerdo a lo revisado y concluido se observa claramente que no todos los encargados consideran lo señalado en la capacitación.


CHRISTIAN COFRE ADASME
Auditor


ROBERTO AGURTO GALVEZ
Auditor


ILEANA BRAVO PARRA
Auditor

CONCLUSIONES

En consideración a lo expuesto en los párrafos anteriores, cabe concluir que la custodia y manejo de los fondos en poder de los directores de los establecimientos educacionales, en general cumple con los objetivos propuestos, sin embargo, con el propósito de alcanzar un alto grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos disponibles, como asimismo, su accionar se enmarque dentro del ordenamiento jurídico que le es aplicable, se propone adoptar las siguientes medidas:

1.- Los habilitados que perciben ingresos no rinden la caución establecida en el Art. 56 del D. L. 1263, Ley Orgánica de Administración financiera del Estado.

2.- Los funcionarios que se desempeñan como habilitado deberá depositar el día hábil siguiente, los fondos recaudados por concepto de entradas propias, de acuerdo a circular N° 11629/ 82, de la Contraloría General de la República.

3.- Se deberán realizar reintegros por diferencias en arquezos practicados en los siguientes establecimientos:

- | | | |
|-----------|----------------------|-----------------------------------|
| 1.- A-10 | \$ 2.500., sobrante | Arqueo Ingresos Propios. |
| 2.- B- 11 | \$ 18.923., sobrante | Arqueo Giro Global Mantenimiento. |
| 3.- F-134 | \$ 382., sobrante | Arqueo Giro Global Mantenimiento. |

4.- Diferencia faltante en el liceo B-11 por \$ 195.-, la cual deberá ser ingresada a la caja por funcionario a cargo del fondo.

5.- El liceo Javiera Carrera (B-14) respecto a giro global para mantenimiento deberá hacer el ingresos del 10% por un valor de \$1.667.-, correspondiente a una boleta a honorario por prestación de servicio.

6.- La dirección de finanzas del Daem deberá reflejar la diferencia faltante por arquezos, encontrada en la escuela Cooperativa Lircay por la suma de \$ 19.940.-, \$257.279.-, y \$221.020 por Giro global Mantenimiento, Fonadis e Integración. Situación que deberá ser investigada.

7.- Se sugiere a los encargados de los fondos mantener por separado los dineros correspondiente a cada uno de los giros globales asignados por diferentes conceptos, para evitar incurrir en diferencia sobrantes y/o faltantes en futuras revisiones.

8.- Los recursos que entreguen los encargados a los diferentes funcionarios para realizar compras deberán ser respaldados por un comprobante que certifique la entrega; señalando motivo, fecha, firma y monto entregado.

9.- Se sugiere al Daem, que cuando se asigne un giro global se entregue un instructivo a los encargados, informando como administrar los fondos. Así como también informar y adoptar las medidas de seguridad pertinentes que sean necesaria para resguardar los fondos administrados por los directores, de tal forma de evitar que éstos últimos se

2.- Gastos Menores

Responsable : Mireya Parada Yáñez.
Fecha : 08.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 002 de 11/01/2010
Monto Autorizado : \$400.000.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 721.-
Boleta y/o Fact : \$ 8.750.-
Rendición : \$ 390.339.-
Total Arqueo \$ 399.810.-

Monto del Arqueo : \$ 399.810.-
Monto Autorizado : \$ 400.000.-
Diferencia Faltante \$ 190.-

Resultado : Diferencia por sencillo, dinero ingresado por el encargado en el momento del arqueo.

Monto del Arqueo	: Efectivo	: \$	0.-
	Boleta y/o Fact.	: \$	<u>78.356.-</u>
	Total Arqueo	\$	78.356.-

Monto del Arqueo	: \$	78.356.-
Monto Autorizado	: \$	<u>98.266.-</u>
Diferencia Faltante	\$	19.910.-

Resultado : La explicación del faltante según manifestó la directora es por lo siguiente: \$ 4.910.-, en custodia de la casa de la directora, debido a que el establecimiento no cuenta con las medidas de seguridad, han entrado a robar en varias oportunidades. Por otro lado \$15.000.-, pagado por un servicio de reparación de chapa boleta a honorario que no ha sido entregada por parte del proveedor.

2.- Proyecto del Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS):

Responsable	: María Cruz Valdés.
Fecha	: 10.11.2010
Decreto Alcaldicio	: D.A. N° 0834 de 28-05-2010
Monto Autorizado	: \$1.186.000.-
Fianza	: Rinde Fianza.

Monto del Arqueo	: Efectivo	: \$	0.-
	Boleta y/o Fact.	: \$	<u>928.721.-</u>
	Total Arqueo	\$	928.721.-

Monto del Arqueo	: \$	928.721.-
Monto Autorizado	: \$	<u>1.186.000.-</u>
Diferencia Faltante	\$	257.279.-

Resultado : El faltante según manifestó la encargada se encuentra en su domicilio, el motivo es que el establecimiento no cuenta con las medidas de seguridad adecuadas

3.- Fondos gastos de Mantenimiento y Reparación (Sabes más que un niño de 5to.Básico).

Responsable	: María Cruz Valdés.
Fecha	: 10.11.2010
Decreto Alcaldicio	: N° 905 de 11-06-2010
Monto Autorizado	: \$1.250.000.-
Fianza	: Rinde Fianza.

Resultado : Los fondos se encontraban rendidos a través de Ord. N° 199, de fecha 27 de octubre 2010, por \$ 1.250.257.-

Resultado : Sin observaciones.

2.- Integración:

Responsable : Lenin Muñoz Cifuentes.
Fecha : 10.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 1646 del 28.09.2010
Monto Autorizado : \$ 176.022.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 176.020.-
Boleta y/o Fact. : \$ 0.-
Total Arqueo \$ 176.020.-

Monto del Arqueo : \$ 176.020.-
Monto Autorizado : \$ 176.022.-
Diferencia Faltante \$ 2.-

Resultado : Diferencia de \$ 2 por sencillo.

3.- Giro Global Para Mantenimiento:

Responsable : Lenin Muñoz Cifuentes.
Fecha : 10.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 1280 del 18-08-2010
Monto Autorizado : \$ 354.964.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 849.-
Boleta y/o Fact. : \$ 354.497.-
Otros Doc. : \$ 0.-
Total Arqueo \$ 355.346.-

Monto del Arqueo : \$ 355.346.-
Monto Autorizado : \$ 354.964.-
Diferencia Sobrante \$ 382.-

Resultado : Del arqueo quedó un sobrante de \$382.-pesos, por sencillo, que mantiene en la caja donde guarda el dinero.

H.- COOPERATIVA LIRCAY F-153

1.- Giro Global Para Mantenimiento:

Responsable : María Cruz Valdés.
Fecha : 10.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 1280 del 18-08-2010
Monto Autorizado : \$ 98.266.-
Fianza : Rinde Fianza.

F.- INES SILVESTER DE ARTOZON E-145

1.- Gastos Menores Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP):

Responsable : Ana L. Ávila Rojas.
Fecha : 16.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 298 del 22-04-2010
Monto Autorizado : \$ 250.000.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 79.000.-
Boleta y/o Fact. : \$ 171.000.-
Total Arqueo \$ 250.000.-

Monto del Arqueo : \$ 250.000.-
Monto Autorizado : \$ 250.000.-
Diferencia Sobrante \$ 0.-

Resultado : Sin observaciones.

2.- Giro Global Para Mantenimiento:

Responsable : Ana L. Ávila Rojas.
Fecha : 16.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 1280 del 18-08-2010
Monto Autorizado : \$ 500.000.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : \$ 0.-

Resultado : Sin observaciones. Se encontraba rendido en el momento del arqueo, mediante Ord. N° 68 del 08 de noviembre 2010.

G.- VIÑA PURISIMA (F-134)

1.- Gastos Menores Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP):

Responsable : Lenin Muñoz Cifuentes.
Fecha : 10.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 298 del 22/04/2010
Monto Autorizado : \$ 250.000.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 40.953.-
Boleta y/o Fact. : \$ 209.047.-
Total Arqueo \$ 250.000.-

Monto del Arqueo : \$ 250.000.-
Monto Autorizado : \$ 250.000.-
Diferencia \$ 0.-

E.- LA FLORIDA (E-140)

1.- Gastos Menores Ley de Subvención Escolar Preferencial:

Responsable : Rubén Bustamante B.
Fecha : 10.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 298 del 22-04-2010
Monto Autorizado : \$ 250.000.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 115.885.-
Boleta y/o Fact. : \$ 134.115.-
Otros Doc. : \$ 0.-
Total Arqueo \$ 250.000.-

Resultado : Sin observaciones.

2.- Giro Global Para Mantenimiento:

Responsable : Rubén Bustamante B.
Fecha : 10.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 1280 del 18-08-2010
Monto Autorizado : \$ 420.892.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 420.895.-
Boleta y/o Fact. : \$ 0.-
Otros Doc. : \$ 0.-
Total Arqueo \$ 420.895.-

Monto del Arqueo : \$ 420.895.-
Monto Autorizado : \$ 420.892.-
Diferencia Sobrante \$ 3.-

Resultado : Del arqueo quedó un sobrante de \$3.-pesos, por sencillo.

3.- Integración:

Responsable : Rubén Bustamante B.
Fecha : 10.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 1646 del 28.09.2010
Monto Autorizado : \$ 368.987.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : 0.-

Resultado : El Director hizo entrega del dinero por oficio el día 10/11/2010, a las Sras. Sylvia Rojas Pastene y Marcela Casanova Rojas, para la compra de materiales del proyecto, quienes se encontraban realizando éstas, en la ciudad de Santiago.

5.- Integración Media:

Responsable : Luis H. Pacheco Rojas.
Fecha : 16.11.2010
Arqueo : Integración
Decreto Alcaldicio : N° 1646 del 28.09.2010
Monto Autorizado : \$ 775.745.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 775.750.-
Fondos. s/ Decreto : \$ 775.745.-
\$ 5.-

Resultado : Sobrante de \$ 5.-

D.- CARLOS SPANO (D-159):

1.- Giro Global Para Mantenimiento:

Responsable : Lucia I. Castro M.
Fecha : 18.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 1280 del 18-08-2010
Monto Autorizado : \$ 500.000.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : 0

Resultado : El fondo se encontraba rendido el 16 de noviembre 2010, mediante Ord. N° 78.

2.- Gastos Menores Ley de Subvención Escolar Preferencial:

Responsable : Lucia I. Castro M. (Inés Saldivia Oyarzún UTP Control Caja)
Fecha : 18.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 298 del 22-04-2010
Monto Autorizado : \$ 250.000.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : 0

Resultado : El fondo se encontraba rendido el 14 de septiembre 2010, mediante Ord. N° 144.

Nota: Con respecto al dinero correspondiente a Proyecto Integración, la Directora hizo entrega de estos recursos sin documento de respaldo, a la Sra. Sarami Reyes Montecino, quién se encontraba con permiso administrativo para realizar un curso en la ciudad de Santiago, en donde iba a realizar compras del proyecto para abaratar costos.

2.- Giro Global Para Mantenimiento:

Responsable : Luis H. Pacheco Rojas.
Fecha : 16.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 1280 del 18.08.2010
Monto Autorizado : \$ 500.000.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 60.710.-
Boleta y/o Fact. : \$ 399.293.-
Otros Doc. : \$ 40.000.-
\$ 500.003.-

Resultado : Sobrante de \$ 3.
Falta ingreso 10% por un valor de \$ 1.667., correspondiente a una boleta honorario por prestación de servicios. Además dentro de la documentación de respaldo existe una factura sin fecha.

3.- Ingresos Propios (Certificados) :

Responsable : Anaís Rossi Peralta - Habilitada
Fecha : 16.11.2010
Fianza : No rinde Fianza

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 56.400.-
Comp. Ingreso a Caja : \$ 56.400.-
0

Resultado : Sin observación el arqueo.
Cabe señalar que tienen como norma interna que llegado a los \$50.000., se realiza el depósito. Esto implica que hay un desfase aproximado de dos meses en que éste se realice.

4.- Integración Básica

Responsable : Luis H. Pacheco Rojas.
Fecha : 16.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 1646 del 28.09.2010
Monto Autorizado : \$ 1.265.148.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 326.037.-
Boleta y/o Fact. : \$ 939.112.-
\$ 1.265.149.-

Resultado : Sobrante de \$ 1.

Resultado : Existe una diferencia sobrante de \$18.923.-, producto de una falta de control administrativo

2.- Recursos Proyecto de Mejoramiento Educativos (P.M.E.)

Responsable : Gabriel Pardo Pozo
Fecha : 16.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 262 del 16.04.2010
Monto Autorizado : \$ 4.500.000.-
Monto Sin Rendir : \$ 638.455.-

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 87.152.-
Boleta y/o Fact. : \$ 551.108.-
Total Arqueo \$ 638.260.-

Monto del Arqueo : \$ 638.260.-
Monto Autorizado : \$(638.455).-
Diferencia Faltante \$ 195.-

Resultado : Faltante de \$ 195.- situación que se da porque los fondos se encontraban entregados a los funcionarios encargados del proyecto.

3.- Gastos Menores:

Responsable : Gabriel Pardo Pozo
Fecha : 16.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 006 del 12.01.2010
Fianza : Rinde Fianza
Monto Autorizado : \$300.000.-

Resultado : La caja chica se encontraba rendida mediante Ord. N°65, de fecha 11 de noviembre 2010.-

C.- COMPLEJO EDUCACIONAL JAVIERA CARRERA (B-14)

1.- Gastos Menores:

Responsable : Luis H. Pacheco Rojas.
Fecha : 16.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 0006 del 12.01.2010
Monto Autorizado : \$ 300.000.-
Fianza : Rinde Fianza.

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 86.170.-
Boleta y/o Fact. : \$ 212.230.-
Boletos : \$ 1.600.-
\$ 300.000.-

Resultado : Sin observaciones.-

2.- Ingresos Propios (Matricula):

Responsable : Nora Ávila Mansilla (Jorge Saravia Soto – Habilitado)
Fecha Arqueo : 17.11.2010.-
Fianza : Rinde Fianza
Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 26.000.-
Comp. Ingreso a Caja : \$ 23.500.-
Diferencia \$ 2.500.-

Resultado : Se observó un sobrante de \$ 2.500.-, el que deberá ser ingresado en la Municipalidad.

3.- Giro Global Para Mantenimiento:

Responsable : Nora Avila Mancilla
Fecha : 17.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 099 del 29.01.2010
Monto Autorizado : \$ 500.000.-

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 0.-
Boleta y/o Fact. : \$ 500.000.-
\$ 500.000.-

Resultado : Mediante Ord. N° 222, de fecha 08 de noviembre del presente año, se encontraba rendida a la Dirección Comunal para su revisión, rendición N° 6.

Nota: La directora del establecimiento hace entrega a don Jorge Saravia Soto habilitado del liceo, los dineros entregados mediante decreto alcaldicios por los distintos conceptos, esto es, por mantenimiento, gastos menores, etc., además administra las entradas propias del liceo y fondos del Centro de Padres, no teniendo un control de los fondos entregados para administrar.

B.- LICEO IGNACIO CARRERA PINTO (B-11)

1.- Giro Global Para Mantenimiento:

Responsable : Gabriel Pardo Pozo
Fecha : 16.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 099 del 29.01.2010
Monto Autorizado : \$ 353.644.-

Monto del Arqueo : Efectivo : \$ 148.030.-
Boleta y/o Fact. : \$ 224.537.-
\$ 372.567.-

Monto del Arqueo : \$ 372.567.-
Monto Autorizado : \$(353.644).-
Diferencia Sobrante \$ 18.923.-

INFORMA SOBRE ARQUEOS DE FONDOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y
DAEM.

TALCA, 06 DE DICIEMBRE 2010.-

DE : AUDITORES

A : SRA. SONIA MUNIZAGA REYES
DIRECTORA DE CONTROL

Los infrascritos se permiten informar a Ud., el resultado de los arqueos practicados a los fondos y/o valores administrados por los Directores de los establecimientos educacionales, realizados con la finalidad de comprobar su eficiente manejo y cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente.

El trabajo se desarrolló de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, practicándose, en consecuencia, todas las pruebas de validación consideradas necesarias en las circunstancias.

El resultado de la labor permitió arribar a lo siguiente:

I.- RESULTADOS DEL EXAMEN

Los arqueos practicados, el examen de la documentación soportante y la validación de ella, permitió establecer que, de un total de 28 arqueos realizados a los giros globales para: Gastos Menores, Subvención de Mantenimiento, Subvención Ley SEP, Proyecto Integración y Proyecto de Mejoramiento Educativo (P.M.E.), 8 de ellos presentaron diferencias, esto es, un 28% a saber:

A.- LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR (A-10)

1.- Gastos Menores:

Responsable : Nora Ávila Mansilla (Jorge Saravia Soto)
Fecha : 17.11.2010
Decreto Alcaldicio : N° 006 del 12.01.2010
Fianza : Rinde Fianza
Monto Autorizado : \$300.000.-

Monto del Arqueo : \$ 0.-

Resultado : La caja chica se encontraba rendida con fecha 19 de octubre 2010, de acuerdo a Ordinario N° 207.